

CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2015.-

N° 589 /VISTOS: el Acuerdo N° 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente, el artículo N° 30 del Reglamento N° 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 55**, para el jueves 31 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Modificación al Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 672.733.000.-
2. Suplementación el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 1.338.560.000.-
3. Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 362.660.000.- para el año 2015, por concepto de Liquidación Fondo Común, Liquidación Impuesto Territorial y Liquidación de Derechos de Aseo en Impuesto Territorial.
4. Convenio SAPUS Lorenzo Arenas, Juan Soto, Santa Sabina y Tucapel 2015.
5. Convenio Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas 2015.
6. Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial 2015.
7. Convenio Misiones de Estudio 2015.
8. Convenio Odontológico Integral 2015.
9. Convenio GES Odontológico 2015.
10. Quinto Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal y su suplementación presupuestaria.
11. Sexto Convenio, Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal y su suplementación presupuestaria.
12. Séptimo Convenio, Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal y su suplementación presupuestaria.
13. Octavo Convenio, Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal y su suplementación presupuestaria.
14. Convenio de Colaboración, Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa y su suplementación presupuestaria.

15. Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal.
16. Segundo Convenio de Colaboración, Programa de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal y su suplementación presupuestaria.
17. Dejar sin efecto Acuerdo de Concejo N° 1702-112-2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, por el que se aprueba incluir tema fuera de tabla, Aprobar Comodato terreno municipal de 3.777 m2, ubicado en calle Los Maños esquina calle Río Elqui, adyacente a la cancha de fútbol Nonguén, por 30 años.
18. Aprobar Comodato terreno municipal de 3.777 m2, ubicado en calle Los Maños esquina calle Río Elqui, adyacente a la cancha de fútbol Nonguén, por 90 años a Carabineros de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL




ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/yr
ID DOC 511553